



PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA



Firma Digital

INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ

Firmado digitalmente por CHANDIA ROQUE Ninoska Rosario FAU 20338915471 hard Presidente Ejecutivo Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.03.2024 17:32:56 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Lima, 27 de Marzo del 2024

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 00023-2024-IRTP-PE

**VISTOS:** el Memorando N° 00075-2024-IRTP-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 000080-2024-IRTP-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú - IRTP, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Cultura, cuya finalidad es colaborar con la política del Estado en la educación y en la formación moral y cultural de los peruanos, teniendo como objetivo llegar a toda la población nacional, a través de los medios de radiodifusión sonora y por televisión a su cargo, con programas educativos, culturales, informativos y de esparcimiento;

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN como el órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, que fue modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017/CEPLAN/PCD, N° 00053-2018/CEPLAN/PCD, N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, N° 00011-2020/CEPLAN/PCD y N° 00013-2020/CEPLAN/PCD, N° 006-2021-CEPLAN/PCD, N° 00022-2021-CEPLAN/PCD y N° 00031-2021-CEPLAN/PCD (en adelante la Guía);

Que, el numeral 4.1 de la sección 4 de la Guía, establece que el PEI es un instrumento de gestión que define la estrategia del Pliego para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en el bienestar de la población a la cual sirve;

Que, el numeral 5.7 de la sección 5 de la acotada Guía, establece que los Pliegos del Poder Ejecutivo, previamente remiten su Plan Estratégico Institucional (en adelante, PEI) al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces, correspondiendo a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del sector, luego de lo cual, dicho informe junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, para que verifique y valide la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Política General de



Firma Digital

Firmado digitalmente por VIVANCO ALDON Luis Francisco FAU 20338915471 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.03.2024 17:21:05 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por ARAKAKI AZATO Julio Cesar FAU 20338915471 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.03.2024 17:16:25 -05:00



Firma Digital

Firmado digitalmente por CASTRO GAO Carlos Alfredo FAU 20338915471 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.03.2024 17:05:45 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

Url: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> Clave: **VVHSDGY**

Ministerio de Cultura – Instituto Nacional de Radio y Televisión Nacional del Perú - Av. José Gálvez 1040, Urb. Santa Beatriz, Lima  
Radio Nacional del Perú - Av. Petit Thouars 447, Santa Beatriz, Lima  
Central telefónica: 619-0707





PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de  
Radio y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Gobierno, y emita un informe técnico que contenga la Evaluación de Diseño del PEI; indicándose además, que luego de contar con dicho informe, el/la Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000098-2019-IRTP-PE, de fecha 21 de noviembre de 2019, se reconfirma la Comisión de Planeamiento Estratégico del IRTP;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000031-2022-IRTP-PE, de fecha 17 de mayo de 2022, se formalizó la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 del IRTP;

Que, mediante Comunicado N° 0003-2024/CEPLAN, de fecha 18 de enero de 2024, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN, establece que los Pliegos que cuenten con PEI con informe técnico de verificación y validación de CEPLAN y con horizonte menor al 2027; y cuenten con PESEM recientemente aprobado alineado al PEDN 2050 a la fecha del comunicado: i) Deberán solicitar la ampliación de horizonte del PEI para dar cobertura a su POI Multianual 2025 – 2027, hasta el 30 de marzo del 2024; ii) Deberán actualizar el Anexo B-1 y de ser necesario realizar la modificación de su PEI y POI para garantizar la articulación con el PESEM del Sector, hasta el 30 de marzo del 2024;

Que, mediante el Informe N° 000057-2024-IRTP-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia General que es necesario convocar a reunión a la Comisión de Planeamiento Estratégico del IRTP, con el objetivo de que los miembros de la misma validen el proyecto de PEI 2023-2027 ampliado del IRTP, el cual fue elaborado siguiendo los lineamientos metodológicos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico \_ CEPLAN, con la participación de la Comisión y el Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico del IRTP; y, atendiendo a la necesidad de contar con un PEI que permita dar cobertura al Plan Operativo Institucional Multianual 2025 - 2027;

Que, mediante Acta N°01-2024-CPE-IRTP, de fecha 20 de marzo de 2024, la Comisión de Planeamiento Estratégico del IRTP, en el marco de sus funciones establecidas en la Guía, validó el proyecto de PEI 2023-2027 ampliado del IRTP;

Que, mediante Oficio N° 000013-2024-IRTP-OPP, de fecha 20 de marzo de 2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del IRTP remitió a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura el proyecto de PEI 2023-2027 ampliado del IRTP adjuntando el Informe N° 000007-2024-IRTP-OPP-JERD, de fecha 20 de marzo de 2024, solicitando la emisión del informe técnico de validación correspondiente;

Que, mediante Oficio N° 000139-2024-OGPP-SG/MC, de fecha 21 de marzo de 2024, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura señala que a través de la Oficina de Planeamiento emite el Informe N° 000043-2024-OPL/MC mediante el cual se valida la consistencia y coherencia del PEI con las políticas y planes del

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> Clave: **VVHSDGY**





PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de  
Radio y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Sector Cultura, por lo cual emite opinión favorable para la aprobación del PEI 2023-2027 ampliado del IRTP;

Que, mediante correo electrónico, de fecha 21.03.2024, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del IRTP remitió al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, el proyecto de PEI 2023-2027 ampliado del IRTP, el Oficio N° 000139-2024-OGPP-SG/MC y el Informe N 000043-2024-OPL/MC de la Oficina General de Planeamiento del Ministerio de Cultura, solicitando la validación correspondiente;

Que, con Oficio N° 000283-2024-CEPLAN-DNCP, de fecha 22 de marzo de 2024, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN adjunta el Informe Técnico N° 000103-2024-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 22 de marzo de 2024, mediante el cual se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú 2023 -2027 ha sido ampliado en aplicación a las orientaciones que establece el Comunicado N° 0003-2024/CEPLAN y la Guía para el Planeamiento Institucional, y recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Que, mediante Acuerdo N° 0018-2024-CD/IRTP, de fecha 27 de marzo de 2024, el Consejo Directivo del IRTP aprueba el proyecto de PEI 2023-2027 ampliado del IRTP, elaborado por la Comisión de Planeamiento Estratégico, conforme con lo dispuesto en el literal a) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del IRTP;

Que, mediante el Memorando N° 000745-2024-IRTP-OPP y el Informe N° 00009-2024-IRTP-OPP-JERD, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Oficina de Asesoría Jurídica, el proyecto de PEI 2023-2027 ampliado del IRTP, validado previamente por el Ministerio de Cultura y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, y sustenta la necesidad de que la Titular de la entidad emita el acto resolutivo de aprobación de dicho documento, en el marco de lo establecido en la Guía para el Planeamiento Institucional;

Que, mediante Informe N° 000080-2024-IRTP-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que, conforme al marco normativo; y, en mérito al informe técnico emitido por la Oficina de Planeamiento de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Cultura y a lo señalado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN como Organismo Técnico rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico; resulta legalmente viable emitir al acto resolutivo que apruebe el PEI 2023-2027 ampliado del IRTP;

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 5.7 de la sección 5 de la Guía para el Planeamiento Institucional, concordante con el artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del IRTP, corresponde a la Presidencia Ejecutiva, emitir el acto resolutivo de aprobación del PEI y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> Clave: **VVHSDGY**





PERÚ

Ministerio de Cultura

Instituto Nacional de  
Radio y Televisión del Perú

PRESIDENCIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA EJECUTIVA

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Que, en mérito de lo expuesto, resulta necesario emitir la Resolución que apruebe el PEI 2023 – 2027 ampliado del IRTP;

Con el visto de la Gerencia General, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica; y, de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD que aprueba la “Guía para el Planeamiento Institucional” y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del IRTP aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2001-ED y su modificatoria;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aprobar el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023 – 2027 ampliado del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

**Artículo 2.-** Disponer que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realice el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023 – 2027 ampliado. Aprobado mediante la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000031-2022-IRTP-PE, así como, toda disposición normativa que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**Artículo 4.-** Disponer que la Oficina de Informática y Estadística publique la presente Resolución y el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023 – 2027 ampliado del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en Disponer en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

«NINOSKA ROSARIO CHANDIA ROQUE»  
«PRESIDENTE EJECUTIVO »  
I.R.T.P.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el I.R.T.P., aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:  
Url: <https://sgd.irtp.gob.pe:8181/verifica/inicio.do> Clave: VWHSDGY





PERÚ

Ministerio de Cultura

# INSTITUTO NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN DEL PERÚ



## PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2023-2027 AMPLIADO

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MARZO 2024

## Contenido

1	DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL .....	4
2	MISIÓN INSTITUCIONAL .....	5
3	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	5
4	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES .....	6
5	RUTA ESTRATÉGICA.....	9
6	ANEXOS.....	14
6.1	<b>Matriz de Articulación de Planes (B-1)</b> .....	14
6.2	<b>Matriz del Plan Estratégico Institucional (B-2)</b> .....	19
6.3	<b>Ficha Técnica de indicadores de objetivos y acciones (Anexo A-6):</b> .....	29

## PRESENTACIÓN

El Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú-IRTP es un organismo público ejecutor creado mediante Decreto Legislativo N° 829, actualmente adscrito al Ministerio de Cultura, que genera y difunde contenidos audiovisuales culturales, educativos e informativos a través de sus señales de radio, televisión y diversas plataformas digitales.

El Plan Estratégico Institucional-PEI 2023-2027 Ampliado del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú es el instrumento orientador para la gestión de la entidad en el mediano plazo, y está articulado con el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM 2024-2030 del Sector Cultura<sup>1</sup> y la Política General de Gobierno - PGG para el presente mandato presidencial<sup>2</sup>.

El presente documento fue elaborado por el Equipo Técnico y la Comisión de Planeamiento Estratégico de la entidad<sup>3</sup>, siguiendo la metodología establecida en la Guía para el planeamiento institucional del CEPLAN, y en concordancia con la Ley de Creación y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la entidad.

El PEI 2023-2027 Ampliado tiene la siguiente estructura: 1) Declaración de Política Institucional, 2) Misión Institucional, 3) Objetivos Estratégicos Institucionales, 4) Acciones Estratégicas Institucionales, 5) Ruta Estratégica y 6) Anexos, que incluyen 6.1) Matriz de Articulación de Planes (B-1), 6.2) Matriz del Plan Estratégico Institucional (B-2) y 6.3) Ficha Técnica de indicadores de objetivos y acciones (Anexo A-6).

---

<sup>1</sup> Aprobado mediante Resolución Ministerial N° 000524-2023-MC, de fecha 29.12.2023.

<sup>2</sup> Aprobado mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, publicado el 24.03.2023.

<sup>3</sup> Conformada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2017/IRTP de fecha 12.07.2017 y modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000098-2019-IRTP-PE de fecha 21.11.2019.

## 1 DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

El IRTP genera y difunde contenidos audiovisuales, los cuales puede ser consumidos por la ciudadanía gratuitamente, las 24 horas del día y en gran parte del territorio nacional, siempre que sintonicen las señales de televisión y radio emitidas por la entidad: TV Perú HD (7.1), TV Perú SD (7.2), TV Noticias (7.3), Canal IPe (7.4), TV Perú Internacional<sup>4</sup>, Radio Nacional del Perú y Radio La Crónica<sup>5</sup>. Asimismo, el IRTP también usa sus diversas plataformas digitales, como los portales web institucionales<sup>6</sup> y las redes sociales, para la difusión de los contenidos que produce.

Por lo señalado, el ciudadano o usuario de los servicios brindados por el IRTP (televidente, radioyente o internauta) no se apersona a las sedes de la institución para solicitarlo, sino que puede recibirlos directamente desde su hogar, centro de trabajo, centro de estudios o cualquier lugar donde exista cobertura de las señales de televisión, radio y/o conexión a internet.

### Objetivo General:

Promover la difusión de la interculturalidad a través de contenidos audiovisuales de calidad, contribuyendo al bienestar de la población.

### Lineamientos:

Para el cumplimiento de dicho objetivo general se han establecido los siguientes lineamientos:

- Producir y difundir contenidos audiovisuales culturales, educativos, informativos y de esparcimiento.
- Incrementar la cobertura de los servicios de radiodifusión a nivel nacional.
- Promover la desconcentración de la generación de contenidos.
- Operar modernos equipos de producción y transmisión.
- Contar con infraestructura segura y suficiente que permita la operatividad, aún en caso de desastres.
- Asegurar una gestión institucional basada en el uso eficiente y eficaz de los recursos.

### Principios y valores institucionales:

- **Transparencia:** Las acciones de la entidad se basan en la verdad y el cumplimiento de normas que faciliten el acceso a la información.
- **Eficiencia:** La entidad optimiza el uso de sus recursos para mejorar los servicios que brinda.
- **Innovación:** La entidad está comprometida con la generación de nuevos contenidos audiovisuales y la implementación de nuevas tecnologías de difusión.
- **Trabajo en equipo:** La entidad está involucrada en mejorar el rendimiento entre sus servidores, en un ambiente de cooperación para el logro de los objetivos institucionales.
- **Ética:** El IRTP actúa con honestidad, justicia, respeto, pluralidad y equidad en el cumplimiento de sus funciones y al servicio de la población.

<sup>4</sup> Desde el 1 de octubre de 2021 solo se transmite por streaming y ya no por señal satelital (fuente: Gerencia Técnica y de Operaciones).

<sup>5</sup> Desde hace más de 2 años retransmite la señal de Radio Nacional, excepto en el horario de 1am a 4am, en el cual emite 3 programas propios grabados con contenido de estreno (fuente: Gerencia de Radio).

<sup>6</sup> A través de estos es posible acceder a las señales de televisión y radio mencionadas (streaming), excepto en los casos de los programas sobre los que la entidad no dispone de los derechos correspondientes de transmisión por internet.

## 2 MISIÓN INSTITUCIONAL

La Ley de creación del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (Decreto Legislativo N° 829) establece que su finalidad es ejecutar actividades y acciones a nivel nacional de difusión de contenidos educativos, informativos, culturales y de esparcimiento, y que tendrá a su cargo la operación de los medios de radiodifusión sonora y por televisión de propiedad del Estado, asumiendo la titularidad de las frecuencias correspondientes.

Es en este marco que se definió la misión institucional, siendo esta la razón de ser de la entidad y refleja su gran objetivo general, considerando las prioridades institucionales y las expectativas de la población a la cual sirve.

A partir de ello se conforma la misión institucional siguiente:

### Misión del IRTP

Crear y difundir contenidos audiovisuales culturales, educativos, informativos y de esparcimiento para los peruanos y peruanas, a través de sus medios de comunicación, en forma oportuna, inclusiva y veraz, con enfoque intercultural.

## 3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones de administración interna.

En el siguiente cuadro, se listan los siete (07) OEI propuestos: cinco (05) de tipo I y dos (02) de tipo II.

**Cuadro N° 1: Objetivos Estratégicos Institucionales del IRTP**

Código	Objetivo Estratégico	Indicador	Metas				
			2023	2024	2025	2026	2027
OEI.01	Promover la interculturalidad e identidad nacional entre todos los peruanos y peruanas, a través de nuestros contenidos	Promedio de personas que consumen las señales de TV Perú y Radio Nacional	42.50%	43.00%	43.50%	44.00%	44.50%
OEI.02	Fortalecer la generación y difusión de contenidos de calidad para niños y adolescentes	Porcentaje de personas que consumen los contenidos de Canal IPe	32.00%	34.00%	36.00%	38.00%	40.00%
OEI.03	Brindar información plural, neutral y oportuna para todos los peruanos y peruanas	Promedio del nivel de calificación de la programación de TV Perú y Radio Nacional	74.50%	74.8%	75.00%	75.3%	75.50%
OEI.04	Difundir contenidos para la población, a través de nuestras plataformas digitales	Índice de visitas en plataformas digitales	4.8	4.9	5	5.1	5.2
OEI.05	Incrementar el acceso de los peruanos a los servicios de televisión y radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Señal televisiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú emitida para la población del país	100%	100%	100%	100%	100%

		Señal radial del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú emitida para la población del país	55.00%	59.00%	63.00%	68.00%	68.00%
OEI.06	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública implementados	20.00%	60.00%	80.00%	100.00%	100.00%
OEI.07	Promover la gestión del riesgo de desastres en la entidad	Índice de promoción de la gestión del riesgo de desastres en la entidad	0.75	0.85	0.95	1	1

#### 4 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

Las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en los servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

En el siguiente cuadro, se listan las AEI:

**Cuadro N° 2: Acciones Estratégicas Institucionales del IRTP**

Código	Objetivo Estratégico	Código	Acción Estratégica Institucional	Indicador	Metas				
					2023	2024	2025	2026	2027
OEI.01	Promover la interculturalidad e identidad nacional entre todos los peruanos y peruanas, a través de nuestros contenidos	AEI.01.01	Programas televisivos que representen y promuevan la interculturalidad e identidad nacional.	Número de horas de estreno de programas televisivos culturales	1,800	1,810	1,820	1,830	1,830
		AEI.01.02	Programas radiales que representen y promuevan la interculturalidad e identidad nacional.	Número de horas de estreno de programas radiales culturales	5,502	5,512	5,522	5,532	6,005
		AEI.01.03	Patrimonio audiovisual fílmico y fonográfico recuperado, digitalizado, registrado y accesible a toda la población.	Número de títulos expeditos	32,400	43,200	54,000	64,800	64,800
OEI.02	Fortalecer la generación y difusión de contenidos de calidad para niños y adolescentes	AEI.02.01	Programas televisivos propios dirigidos a niños y adolescentes	Porcentaje de programas televisivos propios con contenido de estreno dirigidos a niños y adolescentes	9.20%	9.20%	9.20%	9.20%	9.20%

		AEI.02.02	Contenidos para la difusión de valores dirigidos a niños y adolescentes	Número de contenidos para la difusión de valores dirigidos a niños y adolescentes	780	785	790	795	795
		AEI.02.03	Contenidos enlatados para niños y adolescentes	Número de contenidos enlatados adquiridos	8	8	8	8	8
		AEI.02.04	Contenidos inclusivos en lenguas indígenas u originarias dirigidos a niños y adolescentes	Número de spots en lenguas indígenas u originarias dirigidos a niños y adolescentes.	5	5	6	6	6
OEI.03	Brindar información plural, neutral y oportuna para todos los peruanos y peruanas	AEI.03.01	Programas informativos plurales, neutrales y oportunos para toda la población	Número de horas de programas informativos televisivos y radiales	7,038	7,048	7,058	7,068	8,733
		AEI.03.02	Programas informativos inclusivos en lenguas indígenas u originarias empleadas en el país	Número de programas informativos radiales y televisivos en lenguas indígenas u originarias	882	882	882	882	882
		AEI.03.03	Contenidos informativos generados en los centros desconcentrados de producción para las regiones	Número de horas de programas informativos generados en los centros desconcentrados de producción	790	800	1,330	1,340	1,340
OEI.04	Difundir contenidos para la población, a través de nuestras plataformas digitales	AEI.04.01	Contenidos culturales, educativos e informativos elaborados para los portales web de la entidad	Número de contenidos elaborados para los portales web de la entidad	27,819	28,012	28,209	28,410	28,410
		AEI.04.02	Contenidos culturales, educativos e informativos elaborados para las redes sociales de la entidad	Número de contenidos elaborados para las redes sociales de la entidad	26,367	26,775	27,139	27,460	27,460
OEI.05	Incrementar el acceso de los peruanos a los servicios de televisión y radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	AEI.05.01	Señal televisiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú emitida para la población del país	Número de equipos técnicos que irradian la señal de televisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	1	1	1	1	1

		AEI.05.02	Señal radial del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú emitida para la población del país	Número de estaciones retransmisoras que irradian la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	70	140	211	282	282
OEI.06	<b>Fortalecer la gestión institucional</b>	AEI.06.01	Presupuesto por resultados promovido en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Porcentaje de recursos económicos del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en la categoría de programa presupuestal	0%	48%	48%	48%	48%
		AEI.06.02	Gestión por procesos fortalecida en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Porcentaje de procesos implementados y/o mejorados en la entidad	70%	75%	85%	95%	100%
		AEI.06.03	Organización institucional mejorada	Número de documentos de gestión interna elaborados y/o actualizados	8	10	10	12	12
		AEI.06.04	Servicio Civil meritocrático implementado en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Porcentaje de etapas de la Fase 1 del Régimen del Servicio Civil implementadas en la entidad	66.60%	100%	100%	100%	100%
		AEI.06.05	Transformación digital implementada en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Número de iniciativas de transformación digital implementadas	9	15	16	17	17
		AEI.06.06	Infraestructura física y tecnológica moderna del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Número de inversiones estratégicas ejecutadas.	3	3	3	4	4
		AEI.06.07	Imagen institucional fortalecida en beneficio de la ciudadanía	Porcentaje de ejecución de las actividades del Plan de Comunicaciones de la entidad	90%	92%	94%	96%	96%

		AEI.06.08	Integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción	56%	70%	85%	100%	100%
		AEI.06.09	Gestión institucional efectiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Promedio del nivel de gestión institucional	93.00%	93.50%	93.50%	94.00%	94.50%
OEI.07	Promover la gestión del riesgo de desastres en la entidad	AEI.07.01	Instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres implementados	Número de instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados e implementados	2	2	2	2	2
		AEI.07.02	Personas con formación y conocimiento en materia de Gestión de Riesgos de Desastres	Porcentaje de servidores con capacidades fortalecidas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres	50%	70%	90%	100%	100%
Nota: OEI= Objetivo Estratégico Institucional; AEI= Acción Estratégica Institucional									

## 5 RUTA ESTRATÉGICA

La entidad ha establecido un orden de prioridad único y ascendente para los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI y las Acciones Estratégicas Institucionales - AEI, facilitando la asignación de los recursos. La priorización se efectúa en dos niveles:

A nivel de OEI, la entidad identifica:

- La relevancia del objetivo, de acuerdo con la política institucional que contempla la política general de gobierno y al mandato legal de la entidad; y
- La magnitud de la brecha, es decir, cuán lejos está la entidad de alcanzar la meta del indicador. Así, la entidad prioriza los OEI que son más relevantes y tienen una mayor brecha. Una brecha alta indicaría que no está cumpliendo adecuadamente su misión.

A nivel de AEI, la entidad verifica:

- La vinculación causal entre la AEI y el OEI; es decir, la fuerza de la influencia de la AEI para el logro del OEI (se revisan evidencias cuantitativas o cualitativas); y
- Su capacidad para ejecutar las AEI en términos de habilidades, conocimiento y experiencia.

Además, se identifica la vinculación de los OEI y AEI con los lineamientos de la Política General de Gobierno - para el presente mandato presidencial<sup>7</sup>, a nivel de Ejes, Lineamientos y Líneas de Intervención.

El análisis de priorización y su vinculación con la PGG, se muestra a continuación:

<sup>7</sup> Aprobada mediante Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, publicado el 24.03.2023.

Cuadro N° 3: Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica

Prioridad	OBJETIVO ESTRATÉGICO		Vinculación con la PGG para el presente mandato presidencial	Prioridad	ACCIÓN ESTRATÉGICA		Vinculación con la PGG para el presente mandato presidencial	Órganos responsables
	Código	Denominación			Código	Denominación		
1	OEI.01	Promover la interculturalidad e identidad nacional entre todos los peruanos y peruanas, a través de nuestros contenidos	EJE 3; LIN 3.1	1	AEI.01.01	Programas televisivos que representen y promuevan la interculturalidad e identidad nacional.	EJE 3; LIN 3.1	Gerencia de Televisión
				2	AEI.01.02	Programas radiales que representen y promuevan la interculturalidad e identidad nacional.	EJE 3; LIN 3.1	Gerencia de Radio
				3	AEI.01.03	Patrimonio audiovisual fílmico y fonográfico recuperado, digitalizado y registrado, accesible a toda la población.	EJE 3; LIN 3.1	Gerencia General
2	OEI.02	Fortalecer la generación y difusión de contenidos de calidad para niños y adolescentes	EJE 3; LIN 3.6	1	AEI.02.01	Programas televisivos propios dirigidos a niños y adolescentes	EJE 3; LIN 3.6	Gerencia de Televisión
				2	AEI.02.02	Contenidos para la difusión de valores dirigidos a niños y adolescentes	EJE 3; LIN 3.6	Gerencia de Televisión
				3	AEI.02.03	Contenidos enlatados para niños y adolescentes	EJE 3; LIN 3.6	Gerencia de Televisión

				4	AEI.02.04	Contenidos inclusivos en lenguas indígenas u originarias dirigidos a niños y adolescentes	EJE 3; LIN 3.6	Gerencia de Televisión
3	OEI.03	Brindar información plural, neutral y oportuna para todos los peruanos y peruanas	EJE 1; LIN 1.4 EJE 2; LIN 2.1 EJE 3; LIN 3.1	1	AEI.03.01	Programas informativos plurales, neutrales y oportunos para toda la población	EJE 1; LIN 1.4 EJE 2; LIN 2.1	Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio
				2	AEI.03.02	Programas informativos inclusivos en lenguas indígenas u originarias empleadas en el país	EJE 1; LIN 1.4 EJE 2; LIN 2.1 EJE 3; LIN 3.1	Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio
				3	AEI.03.03	Contenidos informativos generados en los centros desconcentrados de producción para las regiones	EJE 1; LIN 1.4 EJE 2; LIN 2.1	Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio
4	OEI.04	Difundir contenidos para la población, a través de nuestras plataformas digitales	EJE 1; LIN 1.4 EJE 2; LIN 2.1 EJE 3; LIN 3.1	1	AEI.04.01	Contenidos culturales, educativos e informativos elaborados para los portales web de la entidad	EJE 1; LIN 1.4 EJE 2; LIN 2.1 EJE 3; LIN 3.1	Gerencia de Televisión, Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio
				2	AEI.04.02	Contenidos culturales, educativos e informativos elaborados para las redes sociales de la entidad		Gerencia de Televisión, Gerencia de Prensa, Gerencia de Radio y Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

5	OEI.05	Incrementar el acceso de los peruanos a los servicios de televisión y radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	EJE 9; LIN 9.4	1	AEI.05.01	Señal televisiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú emitida para la población del país	EJE 9; LIN 9.4	Gerencia Técnica y de Operaciones y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				2	AEI.05.02	Señal radial del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú emitida para la población del país	EJE 9; LIN 9.4	Gerencia Técnica y de Operaciones y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
6	OEI.06	Fortalecer la gestión institucional	EJE 6; LIN 6.1; LIN 6.2. EJE 9; LIN 9.4	1	AEI.06.01	Presupuesto por resultados promovido en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Sin alineamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				2	AEI.06.02	Gestión por procesos fortalecida en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Sin alineamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				3	AEI.06.03	Organización institucional mejorada	Sin alineamiento	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
				4	AEI.06.04	Servicio Civil meritocrático implementado en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	EJE 6; LIN 6.1	Oficina de Administración
				5	AEI.06.05	Transformación digital implementada en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	EJE 9; LIN 9.4	Oficina de Informática y Estadística
				6	AEI.06.06	Infraestructura física y tecnológica moderna del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	EJE 9; LIN 9.4	Gerencia Técnica y de Operaciones y Oficina de Administración

				7	AEI.06.07	Imagen institucional fortalecida en beneficio de la ciudadanía	EJE 9; LIN 9.4	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
				8	AEI.06.08	Integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	EJE 6; LIN 6.2	Oficina de Administración
				9	AEI.06.09	Gestión institucional efectiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	EJE 9; LIN 9.4	Todos los órganos
7	OEI.07	Promover la gestión del riesgo de desastres en la entidad	EJE 6; LIN 6.7	1	AEI.07.01	Instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres implementados	EJE 6; LIN 6.7	Oficina de Administración
				2	AEI.07.02	Personas con formación y conocimiento en materia de Gestión de Riesgos de Desastres	EJE 6; LIN 6.7	Oficina de Administración

## 6 ANEXOS

## 6.1 Matriz de Articulación de Planes (B-1)

A continuación, se muestra la articulación de los OEI del PEI 2023-2027 Ampliado del IRTP con el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024 – 2030 del Sector Cultura:

Cuadro N° 4: Matriz de Articulación de Planes

Objetivo Estratégico Sectorial PESEM 2024-2030 Cultura			Acción Estratégica Sectorial PESEM 2024-2030 Cultura			Objetivo Estratégico Institucional PEI 2023-2027 Ampliado IRTP			Explicación de relación causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OES.01	Fortalecer la valoración de la diversidad cultural.	1. Porcentaje de la población que declara haberse sentido discriminada en los últimos 12 meses.	AES 1.1.	Incrementar la prestación de servicios con pertinencia cultural y lingüística hacia los pueblos indígenas u originarios y el pueblo afroperuano.	1. Tasa de servidor bilingüe por población hablante de una lengua indígena u originaria (por cada 1000 hablantes).	OEI.01	Promover la interculturalidad e identidad nacional entre todos los peruanos y peruanas, a través de nuestros contenidos.	Promedio de personas que consumen las señales de TV Perú y Radio Nacional.	El OEI.01 tiene una relación causal directa con el OES.01, ya que, la promoción de la interculturalidad e identidad nacional entre todos los peruanos y peruanas, a través de los contenidos del IRTP, fortalecerá la valoración de la diversidad cultural.
						OEI.02	Fortalecer la generación y difusión de contenidos de calidad para niños y adolescentes.	Porcentaje de personas que consumen los contenidos de Canal IPe.	El OEI.02 tiene una relación causal directa con el OES.01, ya que, al fortalecer la generación y difusión de contenidos de calidad para niños y adolescentes, se fortalece también la valoración de la diversidad cultural.

						OEI.04	Difundir contenidos para la población, a través de nuestras plataformas digitales.	Índice de visitas en plataformas digitales.	El OEI.04 tiene una relación causal directa con el OES.01, ya que, al difundir contenidos para la población, a través de las plataformas digitales del IRTP, se fortalece la valoración de la diversidad cultural.
			AES 1.2.	Reducir las prácticas de racismo y discriminación por etnia, raza y uso de lengua indígena u originaria.	1. Porcentaje de población (mayor a 18 años) que se autoidentifica como parte del pueblo afroperuano, y que se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses. 2. Porcentaje de población que tiene como lengua materna el quechua, aimara u otra lengua indígena u originaria y que se ha sentido discriminada en los últimos 12 meses.	OEI.03	Brindar información plural, neutral y oportuna para todos los peruanos y peruanas.	Promedio del nivel de calificación de la programación de TV Perú y Radio Nacional.	El OEI.03 tiene una relación causal directa con el OES.01, ya que, al brindar información plural, neutral y oportuna para todos los peruanos y peruanas se fortalece la valoración de la diversidad cultural.
			AES 1.3.	Incrementar la integración de la ciudadanía y la afirmación de la identidad nacional a través de contenidos televisivos y radiales.	1. Porcentaje de población con cobertura a los servicios de radiodifusión por televisión analógica con contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento. 2. Porcentaje de población con cobertura a los servicios de radiodifusión por televisión digital con contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento.	OEI.05	Incrementar el acceso de los peruanos a los servicios de televisión y radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú.	Señal televisiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú emitida para la población del país.	El OEI.05 tiene una relación causal directa con el AES.1.3, ya que, si se incrementa el acceso de los peruanos a los servicios de televisión y radio del IRTP, se incrementará la integración de la ciudadanía y la afirmación de la identidad nacional a través de contenidos televisivos y radiales.

					<p>3. Porcentaje de población con cobertura a los servicios de radiodifusión sonora FM y televisión con contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento.</p> <p>4. Porcentaje de población con cobertura a los servicios de radiodifusión sonora AM y televisión con contenidos culturales, educativos, informativos y de esparcimiento.</p>			Señal radial del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú emitida para la población del país.	
OES.02	Asegurar el ejercicio de los derechos lingüísticos de las personas hablantes de lenguas indígenas u originarias.	1. Porcentaje de personas mayores de 3 años de edad que declararon una lengua indígena u originaria como lengua materna.	AES 2.1.	Incrementar la transmisión intergeneracional y el dominio oral y escrito de las lenguas indígenas u originarias y la tradición oral de sus hablantes.	1. Porcentaje de títulos en lenguas indígenas u originarias registrados en el Depósito Legal de la Biblioteca Nacional del Perú.	OEI.02	Fortalecer la generación y difusión de contenidos de calidad para niños y adolescentes.	Porcentaje de personas que consumen los contenidos de Canal Ipe.	El OEI.02 tiene una relación causal directa con el OES.02, ya que, la generación y difusión de contenidos de calidad para niños y adolescentes, empleando lenguas indígenas u originarias, asegura el ejercicio de los derechos lingüísticos de los hablantes de dichas lenguas.
						OEI.03	Brindar información plural, neutral y oportuna para todos los peruanos y peruanas.	Promedio del nivel de calificación de la programación de TV Perú y Radio Nacional.	El OEI.03 tiene una relación causal directa con el OES.02, ya que, el brindar información plural, neutral y oportuna a todos los peruanos, empleando lenguas indígenas u originarias, asegura el ejercicio de los derechos lingüísticos de los hablantes de dichas lenguas.

						OEI.04	Difundir contenidos para la población, a través de nuestras plataformas digitales.	Índice de visitas en plataformas digitales.	El OEI.04 tiene una relación causal directa con el OES.02, ya que, al difundir contenidos para la población a través de las plataformas digitales del IRTP, empleando lenguas indígenas u originarias, se asegura el ejercicio de los derechos lingüísticos de los hablantes de dichas lenguas.
OES.03	Asegurar el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios y Pueblo Afroperuano.	<p>1. Porcentaje de la población cuya lengua materna es una lengua indígena u originaria en condición de pobreza.</p> <p>2. Porcentaje de la población mayores a 14 años de edad que se autoidentifica como afroperuano con al menos una necesidad básica insatisfecha.</p>	AES 3.1.	Fortalecer el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios para lograr su bienestar, mejora de la calidad de vida y su inclusión en el desarrollo nacional.	1. Número de localidades pertenecientes a pueblos indígenas u originarios que ejercen su derecho a la consulta previa.	OEI.03	Brindar información plural, neutral y oportuna para todos los peruanos y peruanas.	Promedio del nivel de calificación de la programación de TV Perú y Radio Nacional.	El OEI.03 tiene una relación causal directa con la AES.3.1, ya que, el brindar información plural, neutral y oportuna a todos los peruanos, empleando lenguas indígenas u originarias, asegura el ejercicio de los derechos colectivos de los pueblos indígenas u originarios para lograr su bienestar, mejora de la calidad de vida y su inclusión en el desarrollo nacional.

OES.04	Fortalecer el desarrollo sostenible del ecosistema de las artes e industrias culturales y creativa.	1. Porcentaje de los gastos de consumo final de los hogares en actividades, bienes y servicios culturales.	AES 4.1.	Incrementar la participación de la población en bienes, servicios y actividades culturales diversas.	1. Porcentaje de la población que accede a bienes y/o servicios artísticos culturales en los últimos 12 meses.	OEI.01	Promover la interculturalidad e identidad nacional entre todos los peruanos y peruanas, a través de nuestros contenidos.	Promedio de personas que consumen las señales de TV Perú y Radio Nacional.	El OEI.01 tiene una relación causal directa con el OES.04, ya que, la promoción de la interculturalidad e identidad nacional entre todos los peruanos y peruanas, a través de los contenidos producidos y difundidos por el IRTP, incrementará la participación de la población en las expresiones artísticas-culturales.
OES.07	Fortalecer la capacidad estatal para la Gobernanza del Sector Cultura.	1. Porcentaje de los Gobiernos Regionales y Locales con ejecución óptima en la división funcional "Cultura".	AES 7.1.	Fortalecer la gestión pública orientada a resultados en el Sector Cultura.	1. Porcentaje de servicios de las Políticas Nacionales del Sector Cultura implementados con protocolos, modelos de provisión y similares adecuados.	OEI.06	Fortalecer la gestión institucional.	Porcentaje de pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública implementados.	El OEI.06 tiene una relación causal directa con el OES.07, ya que, si se fortalece la gestión institucional se estará fortaleciendo la capacidad estatal para la gobernanza del Sector Cultura.
						OEI.07	Promover la gestión del riesgo de desastres en la entidad.	Índice de promoción de la gestión del riesgo de desastres en la entidad.	El OEI.07 se relaciona directamente con la AES.7.1, ya que, al promover una gestión de riesgo de desastres se fortalece una gestión pública orientada a resultados en el Sector Cultura.

## 6.2 Matriz del Plan Estratégico Institucional (B-2)

Sector: Cultura

Pliego: Instituto Nacional De Radio y Televisión del Perú – IRTP

Periodo: 2023-2027 Ampliado

Misión: “Crear y difundir contenidos audiovisuales culturales, educativos, informativos y de esparcimiento para los peruanos y peruanas, a través de sus medios de comunicación, en forma oportuna, inclusiva y veraz, con enfoque intercultural”

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de base		Logros esperados en el periodo del plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.01	Promover la interculturalidad e identidad nacional entre todos los peruanos y peruanas, a través de nuestros contenidos	Promedio de personas que consumen las señales de TV Perú y Radio Nacional	$\text{Valor del indicador} = (N_t + D_t) / 2$ Donde: $N_t$ = porcentaje de personas que ven todos los días o algunos días a la semana TV Perú según la encuesta, en el año t. $D_t$ = porcentaje de personas que escuchan todos los días o algunos días a la semana Radio Nacional según la encuesta, en el año t.	41.5%	2019	42.5%	43.0%	43.5%	44.0%	44.5%	Gerencia de Televisión y Gerencia de Radio
Acción Estratégica del OEI.01											
AEI.01.01	Programas televisivos que representen y promuevan la interculturalidad e identidad nacional.	Número de horas de estreno de programas televisivos culturales	Valor del indicador = $N_t$ Donde: $N_t$ = número de horas anuales de estreno de programas televisivos culturales en el año t.	2,333	2021	1,800	1,810	1,820	1,830	1,830	Gerencia de Televisión

AEI.01.02	Programas radiales que representen y promuevan la interculturalidad e identidad nacional.	Número de horas de estreno de programas radiales culturales	Valor del indicador = $N_t$ Donde: $N_t$ = número de horas anuales de estreno de programas radiales culturales en el año t.	5,492	2021	5,502	5,512	5,522	5,532	6,005	Gerencia de Radio
AEI.01.03	Patrimonio audiovisual fílmico y fonográfico recuperado, digitalizado, registrado y accesible a toda la población.	Número de títulos expeditos	Valor del indicador = $N_t$ Donde: $N_t$ = número de títulos expeditos acumulados hasta el año t.	10,800	2021	32,400	43,200	54,000	64,800	64,800	Gerencia General
OEI.02	Fortalecer la generación y difusión de contenidos de calidad para niños y adolescentes	Porcentaje de personas que consumen los contenidos de Canal IPe	Valor del indicador = $(N_t / D_t) * 100\%$ Donde: $N_t$ = porcentaje de personas que ven todos los días o algunos días a la semana Canal IPe según la encuesta, en el año t. $D_t$ = Total de personas encuestadas en el año t.	30%	2019	32%	34%	36%	38%	40%	Gerencia de Televisión
Acción Estratégica del OEI.02											
AEI.02.01	Programas televisivos propios dirigidos a niños y adolescentes	Porcentaje de programas televisivos propios con contenido de estreno dirigidos a niños y adolescentes	Valor del indicador = $(N_t / D_t) * 100$ Donde: $N_t$ = número de programas televisivos propios con contenido de estreno dirigidos a niños y adolescentes en el año t. $D_t$ = número de programas televisivos de la parrilla anual dirigidos a niños y adolescentes en el año t.	13.8%	2021	9.2%	9.2%	9.2%	9.2%	9.2%	Gerencia de Televisión

AEI.02.02	Contenidos para la difusión de valores dirigidos a niños y adolescentes	Número de contenidos para la difusión de valores dirigidos a niños y adolescentes	Valor del indicador = $N_t$ Donde: $N_t$ = número de contenidos para la difusión de valores dirigidos a niños y adolescentes en el año t.	746	2021	780	785	790	795	795	Gerencia de Televisión
AEI.02.03	Contenidos enlatados para niños y adolescentes	Número de contenidos enlatados adquiridos	Valor del indicador = $N_t$ Donde: $N_t$ = número de contenidos enlatados adquiridos en el año t.	3	2021	8	8	8	8	8	Gerencia de Televisión
AEI.02.04	Contenidos inclusivos en lenguas indígenas u originarias dirigidos a niños y adolescentes	Número de spots en lenguas indígenas u originarias dirigidos a niños y adolescentes.	Valor del indicador = $N_t$ Donde: $N_t$ = número de spots en lenguas indígenas u originarias dirigidos a niños y adolescentes en el año t.	0	2021	5	5	6	6	6	Gerencia de Televisión
OEI.03	Brindar información plural, neutral y oportuna para todos los peruanos y peruanas	Promedio del nivel de calificación de la programación de TV Perú y Radio Nacional	Valor del indicador = $(C_{1t} + C_{2t} + C_{3t} + C_{4t}) / 4$ Donde: $C_{1t}$ = Porcentaje de calificación positiva de la programación de TV Perú y Radio Nacional, con respecto a la afirmación "Recoge todas las voces del Perú", en el año t. $C_{2t}$ = Porcentaje de calificación positiva de la programación de TV Perú y Radio Nacional, con respecto a la afirmación "Tiene programas de calidad, entretenidos e informativos" en el año t.	74.25%	2019	74.50%	74.75%	75.00%	75.25%	75.50%	Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio

			$C_{3t}$ = Porcentaje de calificación positiva de la programación de TV Perú y Radio Nacional, con respecto a la afirmación "Es veraz e independiente" en el año t. $C_{4t}$ = Porcentaje de calificación positiva de la programación de TV Perú y Radio Nacional, con respecto a la afirmación "Me entero de lo que sucede en mi ciudad" en el año t.									
Acción Estratégica del OEI.03												
AEI.03.01	Programas informativos plurales, neutrales y oportunos para toda la población	Número de horas de programas informativos televisivos y radiales	Valor del indicador del = $N_t$ Donde: $N_t$ = número de horas de programas informativos televisivos y radiales en el año t.	6,940	2021	7,038	7,048	7,058	7,068	8,733	Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio	
AEI.03.02	Programas informativos inclusivos en lenguas indígenas u originarias empleadas en el país	Número de programas informativos radiales y televisivos en lenguas indígenas u originarias	Valor del indicador = $N_t$ Donde: $N_t$ = número de horas de programas informativos televisivos y radiales en lenguas indígenas u originarias en el año t.	882	2021	882	882	882	882	882	Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio	
AEI.03.03	Contenidos informativos generados en los centros desconcentrados de producción para las regiones	Número de horas de programas informativos generados en los centros desconcentrados de producción	Valor del = $N_t$ Donde: $N_t$ = número de horas de programas/contenidos informativos televisivos y radiales generados en los centros desconcentrados de producción para las regiones en el año t.	772.5	2021	790	800	1,330	1,340	1,340	Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio	

OEI.04	Difundir contenidos para la población, a través de nuestras plataformas digitales	Índice de visitas en plataformas digitales	<p>Valor del indicador = <math>0.7 * N_t + 0.3 * D_t</math></p> <p>Donde:  <math>N_t</math> = promedio mensual de visitas de los Portales Web del IRTP en el año t.  <math>D_t</math> = promedio mensual de visitas de las Redes Sociales del IRTP en el año t.</p>	4.6	2021	4.8	4.9	5.0	5.1	5.2	Gerencia de Televisión, Gerencia de Prensa, Gerencia de Radio y Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Acción Estratégica del OEI.04											
AEI.04.01	Contenidos culturales, educativos e informativos elaborados para los portales web de la entidad	Número de contenidos elaborados para los portales web de la entidad	<p>Valor del indicador = <math>N_t</math></p> <p>Donde:  <math>N_t</math> = número de contenidos elaborados para plataformas digitales en el año t.</p>	18,000	2021	27,819	28,012	28,209	28,410	28,410	Gerencia de Televisión, Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio
AEI.04.02	Contenidos culturales, educativos e informativos elaborados para las redes sociales de la entidad	Número de contenidos elaborados para las redes sociales de la entidad	<p>Valor del indicador = <math>N_t</math></p> <p>Donde:  <math>N_t</math> = número de contenidos elaborados para las redes sociales de la entidad en el año t.</p>	26,045	2021	26,367	26,775	27,139	27,460	27,460	Gerencia de Televisión, Gerencia de Prensa, Gerencia de Radio y Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
OEI.05	Incrementar el acceso de los peruanos a los servicios de televisión y radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Porcentaje de la población con cobertura de la señal de televisión del Instituto Nacional de Radio	<p>Valor del indicador = <math>[N_t/D_t] * 100</math></p> <p>Donde:  <math>N_t</math> = número de personas con cobertura de la señal de televisión del</p>	72.3%	2021	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	Gerencia Técnica y de Operaciones y Oficina de Planeamiento y Presupuesto

		y Televisión del Perú	Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en el año t $D_t$ = número de personas en el Perú en el año t.									
		Porcentaje de la población con cobertura de la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Valor del indicador = $[N_t/D_t] * 100$ Donde: $N_t$ = número de personas con cobertura de la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en el año t. $D_t$ = número de personas en el Perú en el año t.	55.0%	2021	55.0%	59.0%	63.0%	68.0%	68.0%		Gerencia Técnica y de Operaciones y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Acción Estratégica del OEI.05												
AEI.05.01	Señal televisiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú emitida para la población del país	Número de equipos técnicos que irradian la señal de televisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Valor del indicador = $N_t$ Donde: $N_t$ = número de equipos técnicos que irradian la señal de televisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, en el año t.	302	2021	1	1	1	1	1		Gerencia Técnica y de Operaciones y Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.05.02	Señal radial del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú emitida para la población del país	Número de estaciones retransmisoras que irradian la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Valor del indicador = $N_t$ Donde: $N_t$ = número de estaciones retransmisoras que irradian la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en el año t.	70	2021	70	140	211	282	282		Gerencia Técnica y de Operaciones y Oficina de Planeamiento y Presupuesto

OEI.06	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública implementados	<p>Valor del indicador = <math>(N_t/D_t) * 100</math></p> <p>Donde:</p> <p><math>N_t</math> = número de pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública implementados en el año t.</p> <p><math>D_t</math> = número total de pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el año t.</p>	20%	2021	20%	60%	80%	100%	100%	Todos los órganos
Acción Estratégica del OEI.06											
AEI.06.01	Presupuesto por resultados promovido en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Porcentaje de recursos económicos del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en la categoría de programa presupuestal	<p>Valor del indicador = <math>(N_t/D_t) * 100</math></p> <p>Donde:</p> <p><math>N_t</math> monto del presupuesto institucional modificado en la categoría de programa presupuestal en el año t.</p> <p><math>D_t</math> = monto total del presupuesto institucional modificado en el año t.</p>	-	2021	0%	48%	48%	48%	48%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.06.02	Gestión por procesos fortalecida en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Porcentaje de procesos implementados y/o mejorados en la entidad	<p>Valor del indicador =</p> $[N_t / (D_t + E_t)] * 100$ <p>Donde:</p> <p><math>N_t</math> = número de procesos implementados y/o mejorados de nivel n en la entidad en el año t.</p> <p><math>D_t</math> = número total de procesos de nivel n a implementar en el año t.</p> <p><math>E_t</math> = número total de procesos de nivel n a revisar en el año t.</p>	0	2021	70%	75%	85%	95%	100%	Oficina de Planeamiento y Presupuesto

AEI.06.03	Organización institucional mejorada	Número de documentos de gestión interna elaborados y/o actualizados	Valor del indicador = $N_t$ Donde: $N_t$ = número de documentos de gestión interna elaborados y/o actualizados en el año t.	4	2021	8	10	10	12	12	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
AEI.06.04	Servicio Civil meritocrático implementado en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Porcentaje de etapas de la Fase 1 del Régimen del Servicio Civil implementadas en la entidad	Valor del indicador = $(N_t/D_t) * 100$ s Donde: $N_t$ = número de etapas de la Fase 1 del Régimen del Servicio Civil implementadas en el IRTP en el año t. $D_t$ = número total de etapas de la Fase 1 del Régimen del Servicio Civil.	0%	2021	66.6%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	Oficina de Administración
AEI.06.05	Transformación digital implementada en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Número de iniciativas de transformación digital implementadas	Valor del indicador = $N_t$ Donde: $N_t$ = número de iniciativas de transformación digital implementadas en el año t.	2	2021	9	15	16	17	17	Oficina de Informática y Estadística
AEI.06.06	Infraestructura física y tecnológica moderna del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Número de inversiones estratégicas ejecutadas.	Valor indicador = $N_t$ Donde: $N_t$ = número de inversiones estratégicas ejecutadas en el año t.	0	2021	3	3	3	4	4	Gerencia Técnica y de Operaciones y Oficina de Administración
AEI.06.07	Imagen institucional fortalecida en beneficio de la ciudadanía	Porcentaje de ejecución de las actividades del Plan de Comunicaciones de la entidad	Valor del indicador = $(N_t/D_t) * 100$ s Donde: $N_t$ = número de actividades del Plan de Comunicaciones ejecutadas en el año t.	0	2021	90%	92%	94%	96%	96%	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

			$N_t$ = número total de actividades del Plan Anual de Comunicaciones en el año t.									
AEI.06.08	Integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción	Valor del indicador = $N_t$ Donde: $N_t$ = Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción-IPC del IRTP en el año t, obtenido del Módulo Reporte Nacional de Integridad de la PCM	26%	2021	56%	70%	85%	100%	100%		Oficina de Administración
AEI.06.09	Gestión institucional efectiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú	Promedio del nivel de gestión institucional	Valor del indicador = $(N_t + D_t)/2$ Donde: $N_t$ = nivel de ejecución del Plan Operativo Institucional en el año t. $D_t$ = nivel de ejecución del Presupuesto total asignado al IRTP en el año t.	92%	2021	93.0%	93.5%	93.5%	94.0%	94.5%		Todos los órganos
OEI.07	Promover la gestión del riesgo de desastres en la entidad	Índice de promoción de la gestión del riesgo de desastres en la entidad	Valor del indicador = $0.5 * C_{1t} + 0.5 * C_{2t}$ Donde: $C_{1t}$ = porcentaje de cumplimiento de la acción estratégica AEI 07.01 en el año t. $C_{2t}$ = valor de la acción estratégica AEI 07.02 en el año t.	-	2021	0.75	0.85	0.95	1	1		Oficina de Administración
Acción Estratégica del OEI.07												

AEI.07.01	Instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres implementados	Número de instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados e implementados	Valor del indicador = $N_t$ Donde: $N_t$ = número de instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados e implementados en el año t.	-	2021	2	2	2	2	2	Oficina de Administración
AEI.07.02	Personas con formación y conocimiento en materia de Gestión de Riesgos de Desastres	Porcentaje de servidores con capacidades fortalecidas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres	Valor del indicador = $(N_t/D_t)*100$ Donde: $N_t$ = número de servidores con capacidades fortalecidas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en el año t. $D_t$ = número total de servidores en la entidad en el año t.	-	2021	50%	70%	90%	100%	100%	Oficina de Administración

Nota: OEI= Objetivo Estratégico Institucional; AEI= Acción Estratégica Institucional

## 6.3 Ficha Técnica de indicadores de objetivos y acciones (Anexo A-6):

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Promover la interculturalidad e identidad nacional entre todos los peruanos y peruanas, a través de nuestros contenidos					
<b>Nombre del indicador:</b>	Promedio de personas que consumen las señales de TV Perú y Radio Nacional					
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permite conocer el promedio de consumo de las personas que ven o escuchan de TV Perú y Radio Nacional en todo el país, reflejando los esfuerzos del IRTP en la promoción de la interculturalidad e identidad nacional entre todos los peruanos y peruanas.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Televisión y Gerencia de Radio - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El estudio en el cual se basa el indicador se realiza cada dos años.					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u></p> $(N_t + D_t) / 2$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Porcentaje de personas que ven todos los días o algunos días a la semana TV Perú según la encuesta, en el año t.  <math>D_t</math> = Porcentaje de personas que escuchan todos los días o algunos días a la semana Radio Nacional según la encuesta, en el año t.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La información del indicador se obtiene de la encuesta realizada a pedido del Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</li> <li>- Las categorías de las frecuencias de consumo de TV Perú y Radio Nacional son: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Todos los días</li> <li>* Algunos días a la semana</li> <li>* Algunas veces al mes</li> <li>* Nunca</li> </ul> </li> <li>- La encuesta realizada considera a hombres y mujeres, entre 18 hasta más de 65 años de edad, de todos los niveles socioeconómicos, residentes en zonas urbanas y/o rurales.</li> <li>- El estudio en el cual se basa el indicador es de evaluación bianual, por ello para los años que no se realiza la encuesta se incrementará al dato del año anterior en 0.5%, este valor que se obtuvo promediando la diferencia porcentual de los años 2013, 2015, 2017 y 2019 del nivel de consumo de TV Perú y Radio Nacional.</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La población mantiene o incrementa su preferencia por el consumo de contenidos culturales televisivos y radiales.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Consejo Consultivo de Radio y Televisión - Ministerio de Transportes y Comunicaciones Base de datos: Estudio sobre Consumo Televisivo y Radial					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	41.5%	42.5%	43.0%	43.5%	44.0%	44.5%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Promover la interculturalidad e identidad nacional entre todos los peruanos y peruanas, a través de nuestros contenidos					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.01 - Programas televisivos que representen y promuevan la interculturalidad e identidad nacional					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de horas de estreno de programas televisivos culturales					
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá cuantificar los esfuerzos del IRTP para promover la interculturalidad e identidad nacional entre todos los peruanos y peruanas, a través de un conteo de horas de estreno de los programas culturales emitidos por televisión.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Televisión - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N_t$ Donde: $N_t$ = número de horas anuales de estreno de programas televisivos culturales en el año t					
	Especificaciones Técnicas: El indicador considera el número de horas de estreno emitidas durante el año de los programas televisivos culturales, entiéndase como: - Horas de estreno: a las horas con nuevo contenido emitidas por primera vez. - Programas culturales: a los programas que recogen y representan las diversas formas de identidad que coexisten en nuestro país. Cabe señalar que, según J. M. Barbero, los programas culturales y la televisión cultural no se limitan a la transmisión de cultura, sino que crean cultura a partir de sus propias potencialidades expresivas a través de todos sus contenidos y géneros televisivos.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Televisión - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: Parrilla de programación de televisión					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	2,333 <sup>8</sup>	1,800	1,810	1,820	1,830	1,830

<sup>8</sup> El número de horas anuales de estreno de programas televisivos culturales en el año 2021 fue un valor atípico. Debido a la coyuntura nacional, el IRTP contó con recursos adicionales para la producción de nuevos programas.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Promover la interculturalidad e identidad nacional entre todos los peruanos y peruanas, a través de nuestros contenidos					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.02 - Programas radiales que representen y promuevan la interculturalidad e identidad nacional					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de horas de estreno de programas radiales culturales					
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá cuantificar los esfuerzos del IRTP en la promoción de la interculturalidad e identidad nacional entre todos los peruanos y peruanas, a través de un conteo de horas de estreno de los programas considerados culturales emitidos por Radio Nacional.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Radio - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Complejidad para clasificar en una sola categoría a los programas radiales.					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N_t$ Donde: $N_t$ = número de horas anuales de estreno de programas radiales culturales en el año t					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> El indicador considera el número de horas de estreno emitidas durante el año de los programas radiales culturales, entendiéndose como: - Horas de estrenos: a las horas emitidas por primera vez. - Programas culturales: a los programas que se caracterizan por promover la pluralidad cultural, el respeto a su diversidad y el diálogo intercultural.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Radio - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: Parrilla de programación de radio					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	5,492	5,502	5,512	5,522	5,532	6,005

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.01 - Promover la interculturalidad e identidad nacional entre todos los peruanos y peruanas, a través de nuestros contenidos					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.01.03 - Patrimonio audiovisual fílmico y fonográfico recuperado, digitalizado, registrado y accesible a toda la población					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de títulos expeditos					
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá conocer el material fílmico y fonográfico recuperado, digitalizado y registrado, que se encuentra almacenado y disponible para su uso posterior ya sea en la realización de materiales audiovisuales nuevos o para la consulta del público en general, promoviendo la interculturalidad e identidad nacional entre todos los peruanos y peruanas.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia General - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N_t$ Donde: $N_t$ = número de títulos expeditos acumulados hasta el año t					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> Se considerará como un título expedito a aquel material audiovisual fílmico o fonográfico que ha pasado por un proceso de recuperación, digitalización y registro; no se considerará en la contabilización el material audiovisual y fonográfico que no haya pasado por todo el proceso.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia General - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: Registro de Patrimonio audiovisual fílmico y fonográfico					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	10,800	32,400	43,200	54,000	64,800	64,800

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.2 - Fortalecer la generación y difusión de contenidos de calidad para niños y adolescentes					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de personas que consumen los contenidos de Canal IPe					
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permite conocer el porcentaje de consumo de las personas que ven Canal IPe a nivel nacional, reflejando los esfuerzos del IRTP en la promoción de los contenidos dirigidos a niños y adolescentes.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Televisión - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El estudio en el cual se basa el indicador se realiza cada dos años.					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $(N_t / D_t) * 100\%$ Donde: $N_t$ = Número de personas que ven todos los días o algunos días a la semana Canal IPe según la encuesta, en el año t. $D_t$ = Número total de personas encuestadas en el año t.					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> - La información del indicador se obtiene de la encuesta realizada a pedido del Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones. - Canal IPe es la señal del IRTP cuyo contenido está dirigido a niños y adolescentes. - Las categorías de las frecuencias de consumo de Canal IPe son: * Todos los días * Algunos días a la semana * Algunas veces al mes * Nunca - La encuesta realizada considera a hombres y mujeres, entre 18 hasta más de 65 años de edad, de todos los niveles socioeconómicos, residentes en zonas urbanas y/o rurales. Las personas encuestadas responden en función al consumo de contenidos de Canal IPe en el hogar. - El estudio en el cual se basa el indicador es de evaluación bianual, por ello para los años que no se realiza la encuesta se incrementará al dato del año anterior en 2%, este valor se obtuvo promediando la diferencia porcentual de los años 2015, 2017 y 2019 del nivel de consumo de todas las señales del IRTP.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La población mantiene o incrementa su preferencia por el consumo de contenidos televisivos y radiales dirigidos a niños y adolescentes.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Consejo Consultivo de Radio y Televisión - Ministerio de Transportes y Comunicaciones Base de datos: Estudio sobre Consumo Televisivo y Radial					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2019</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	30%	32%	34%	36%	38%	40%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Fortalecer la generación y difusión de contenidos de calidad para niños y adolescentes						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.01 - Programas televisivos propios dirigidos a niños y adolescentes						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de programas televisivos propios con contenido de estreno dirigidos a niños y adolescentes						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar la proporción de los programas elaborados por la entidad con respecto al total de los programas de la parrilla dirigidos a niños y adolescentes.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Televisión - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $(N_t / D_t) * 100$ Donde: $N_t$ = número de programas televisivos propios con contenido de estreno dirigidos a niños y adolescentes en el año t. $D_t$ = número de programas televisivos de la parrilla anual dirigidos a niños y adolescentes en el año t.						
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> El indicador considera como programas propios con contenidos de estreno a aquellos programas producidos por la entidad a través de la Gerencia de Televisión, que tengan nuevos capítulos o episodios.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Constante <sup>9</sup>						
<b>Supuestos:</b>	Ninguno						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Televisión - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Registro de la parrilla de televisión dirigida a niños y adolescentes.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	<b>Valor</b>	13.8%	9.2%	9.2%	9.2%	9.2%	9.2%

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<sup>9</sup> El número de programas propios dirigidos a niños y adolescentes que se produce depende del presupuesto asignado a la entidad, por lo que el valor del indicador se mantendrá constante en la medida que el presupuesto no varíe.

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Fortalecer la generación y difusión de contenidos de calidad para niños y adolescentes					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.02 - Contenidos para la difusión de valores dirigidos a niños y adolescentes					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de contenidos para la difusión de valores dirigidos a niños y adolescentes					
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá cuantificar los esfuerzos del IRTP para la difusión de valores para niños y adolescentes, a través de un conteo de contenidos elaborados por la Gerencia de Televisión.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Televisión - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N_t$ Donde: $N_t$ = número de contenidos para la difusión de valores dirigidos a niños y adolescentes en el año t.					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> Los contenidos para la difusión de valores considerados en el conteo son aquellas piezas audiovisuales y campañas de promoción de valores dirigido a niños y adolescentes producidos por la Gerencia de Televisión.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Televisión - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: Reporte de piezas promocionales elaboradas dirigida a niños y adolescentes.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	746	780	785	790	795	795

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Fortalecer la generación y difusión de contenidos de calidad para niños y adolescentes					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.03 - Contenidos enlatados para niños y adolescentes					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de contenidos enlatados adquiridos					
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá mostrar la variedad de la oferta de los programas televisivos, mediante el conteo de contenidos elaborados por otras entidades para niños y adolescentes.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Televisión - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N_t$					
	Donde: $N_t$ = número de contenidos enlatados adquiridos en el año t.					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> Entiéndase como contenido enlatado adquirido a aquel obtenido mediante compra o cesión de derechos para su uso.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Constante <sup>10</sup>					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Televisión - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: Registro de enlatados adquiridos dirigidos a niños y adolescentes.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	3	8	8	8	8	8

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<sup>10</sup> La adquisición de contenidos enlatados dirigidos a niños y adolescentes depende del presupuesto asignado a la entidad, por lo que el valor del indicador se mantendrá constante en la medida que el presupuesto no varíe.

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.02 - Fortalecer la generación y difusión de contenidos de calidad para niños y adolescentes						
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.02.04 - Contenidos inclusivos en lenguas indígenas u originarias dirigidos a niños y adolescentes						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de spots en lenguas indígenas u originarias dirigidos a niños y adolescentes.						
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permitirá mostrar la variedad de la oferta de los programas televisivos, mediante el conteo de spots en lenguas originarias para niños y adolescentes.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Televisión - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N_t$ Donde: $N_t$ = número de spots en lenguas indígenas u originarias dirigidos a niños y adolescentes en el año t.						
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> Un spot en lengua indígena u originaria dirigido a niños y adolescentes es una pieza promocional elaborada en lengua indígena u originaria y emitida en los cortes comerciales entre bloques de programas.						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	Ninguno						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Televisión - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: Reporte de spots en lenguas indígenas u originarias dirigidos a niños y adolescentes.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	<b>Valor</b>	0 <sup>11</sup>	5	5	6	6	6

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<sup>11</sup> En el año 2021 no se asignó recursos presupuestales a la elaboración de spots en lenguas indígenas u originarias dirigidos a niños y adolescentes

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.3 - Brindar información veraz, oportuna y de interés para todos los peruanos y peruanas
<b>Nombre del indicador:</b>	Promedio del nivel de calificación de la programación de TV Perú y Radio Nacional
<b>Justificación:</b>	La medición del indicador permite conocer el promedio de la calificación de la programación de TV Perú y Radio Nacional en todo el país, con el objetivo de conocer las actitudes, hábitos y opinión de la población con respecto a los servicios de la entidad.
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El estudio en el cual se basa el indicador se realiza cada dos años.
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u></p> $(C_{1t} + C_{2t} + C_{3t} + C_{4t}) / 4$ <p>Donde:</p> <p><math>C_{1t}</math> = Porcentaje de calificación positiva de la programación de TV Perú y Radio Nacional, con respecto a la afirmación "Recoge todas las voces del Perú", en el año t.</p> <p><math>C_{2t}</math> = Porcentaje de calificación positiva de la programación de TV Perú y Radio Nacional, con respecto a la afirmación "Tiene programas de calidad, entretenidos e informativos" en el año t.</p> <p><math>C_{3t}</math> = Porcentaje de calificación positiva de la programación de TV Perú y Radio Nacional, con respecto a la afirmación "Es veraz e independiente" en el año t.</p> <p><math>C_{4t}</math> = Porcentaje de calificación positiva de la programación de TV Perú y Radio Nacional, con respecto a la afirmación "Me entero de lo que sucede en mi ciudad" en el año t.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La información del indicador se obtiene de la encuesta realizada a pedido del Consejo Consultivo de Radio y Televisión (CONCORTV) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.</li> <li>- La calificación se considera positiva cuando se responde con "de acuerdo" y "totalmente de acuerdo" a la programación de televisión y radio estatal en las siguientes afirmaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>* Recoge todas las voces del Perú</li> <li>* Tiene programas de calidad, entretenidos e informativos</li> <li>* Es veraz e independiente</li> <li>* Me entero de lo que sucede en mi ciudad</li> </ul> </li> <li>- La encuesta realizada considera a hombres y mujeres, entre 18 hasta más de 65 años de edad, de todos los niveles socioeconómicos, residentes en zonas urbanas y/o rurales.</li> <li>- El estudio en el cual se basa el indicador es de evaluación bianual, por ello para los años que no se realiza la encuesta se incrementará al dato del año anterior en 0.25%, este valor se obtuvo promediando la diferencia porcentual de los años 2017 y 2019 con respecto a la calificación de la programación del IRTP.</li> </ul>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente
<b>Supuestos:</b>	La población mantiene o incrementa su preferencia por el consumo de contenidos informativos televisivos y radiales.
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Consejo Consultivo de Radio y Televisión - Ministerio de Transportes y Comunicaciones Base de datos: Estudio sobre Consumo Televisivo y Radial

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2019	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	74.25%	74.50%	74.75%	75.00%	75.25%	75.50%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.3 - Brindar información veraz, oportuna y de interés para todos los peruanos y peruanas					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.01 - Programas informativos plurales, neutrales y oportunos para toda la población					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de horas de programas informativos televisivos y radiales					
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la oferta de contenidos informativos plurales, neutrales y oportunos de la entidad hacia la población, a través del conteo de horas de los programas televisivos y radiales.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N_t$					
	Donde: $N_t$ = número de horas de programas informativos televisivos y radiales en el año t					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> Se consideran programas informativos a aquellos programas periodísticos y de servicios.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: - Reporte de horas de emisión de programas de televisión - Reporte de horas de emisión de programas de radio					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	6,940	7,038	7,048	7,058	7,068	8,733

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.3 - Brindar información veraz, oportuna y de interés para todos los peruanos y peruanas					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.02 - Programas informativos inclusivos en lenguas indígenas u originarias empleadas en el país					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de horas de programas informativos televisivos y radiales en lenguas indígenas u originarias					
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la oferta de contenidos inclusivos en lenguas indígenas u originarias de la entidad hacia la población, a través del conteo de horas de los programas informativos televisivos y radiales.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N_t$ Donde: $N_t$ = número de horas de programas informativos televisivos y radiales en lenguas indígenas u originarias en el año t.					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> - Se consideran programas informativos televisivos o radiales en lenguas indígenas u originarias a aquellos programas que emplean al menos una lengua indígena u originaria durante parte o toda su producción. - Los magazines en lenguas indígenas u originarias se consideraran en el conteo en la medida que estos son programas informativos de servicios.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Constante <sup>12</sup>					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: - Reporte de horas de programas en lenguas indígenas u originarias de televisión - Reporte de horas de programas en lenguas indígenas u originarias de radio					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	882	882	882	882	882	882

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<sup>12</sup> El número de horas de los programas informativos en lenguas indígenas u originarias elaborados por la Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio depende del presupuesto asignado a la entidad, por lo que el valor del indicador se mantendrá constante en la medida que el presupuesto no varíe.

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.3 - Brindar información veraz, oportuna y de interés para todos los peruanos y peruanas					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.03.03 - Contenidos informativos generados en los centros desconcentrados de producción para las regiones					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de horas de programas informativos generados en los centros desconcentrados de producción					
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer la oferta de contenidos informativos, que respondan al interés y la realidad local y regional, a través del conteo de horas de los programas televisivos y radiales elaborados en los centros desconcentrados.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N_t$ Donde: $N_t$ = número de horas de programas informativos televisivos y radiales generados en los centros desconcentrados de producción para las regiones en el año t					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> - Se consideran en el conteo de horas a aquellos programas generados en los centros desconcentrados de producción que tiene el IRTP en diversas ciudades del país (actualmente Piura, Pucallpa y Arequipa) - A partir del año 2025, la entidad contará con nuevos centros desconcentrados de producción que garanticen el aumento de producción de horas anuales de estreno televisivas y radiales.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La coyuntura política y económica no afecta la implementación de nuevos centros desconcentrados de producción de contenidos informativos.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: - Reporte de horas de emisión de programas televisivos generados en los centros desconcentrados de producción - Reporte de horas de emisión de programas radiales generados en los centros desconcentrados de producción					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	772.5	790.0	800.0	1,330	1,340	1,340

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Difundir contenidos para la población, a través de nuestras plataformas digitales					
<b>Nombre del indicador:</b>	Índice de visitas en plataformas digitales					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el alcance que tiene el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en la población a través de sus plataformas digitales, midiendo el número de visitas de los contenidos que genera la entidad para los portales web y redes sociales.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Televisión, Gerencia de Prensa, Gerencia de Radio y Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El número de visitas de portales web y redes sociales está sujeto a acontecimientos de coyuntura social, política, económica u otro, que genera valores atípicos que pueden alterar el valor del indicador.					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $0.7 * N_t + 0.3 * D_t$ Donde: $N_t$ = Promedio mensual de visitas de los Portales Web del IRTP en el año t. $D_t$ = Promedio mensual de visitas de las Redes Sociales del IRTP en el año t.					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> - El valor del indicador esta medido en millones de visitas - Los portales <i>web</i> de la entidad que se consideran son: * TV Perú: <a href="https://www.tvperu.gob.pe/">https://www.tvperu.gob.pe/</a> * TV Perú Noticias: <a href="https://www.tvperu.gob.pe/noticias">https://www.tvperu.gob.pe/noticias</a> . * TV Perú Internacional: <a href="https://www.tvperu.gob.pe/internacional">https://www.tvperu.gob.pe/internacional</a> * Radio Nacional: <a href="https://www.radionacional.com.pe/">https://www.radionacional.com.pe/</a> * Canal IPe: <a href="https://www.canalipe.tv/">https://www.canalipe.tv/</a> - Se considera dentro del conteo de visitas de redes sociales a las visitas a las cuentas de YouTube del IRTP. - El valor 0.7 (70%) y 0.3 (30%) en cada sumando es el ponderador para la AEI 04.01 y AEI 04.02 respectivamente, asignando mayor ponderación a las visitas de Portales Web debido a que es la principal plataforma digital de la entidad para la difusión de sus contenidos.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	La población mantiene o incrementa su preferencia por el consumo de contenidos a través del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Televisión, Gerencia de Prensa, Gerencia de Radio, Oficina de Comunicación e Imagen Institucional y Oficina de Informática y Estadística - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú. Base de datos: Reporte de visitas de portales web y redes sociales del IRTP					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	4.6	4.8	4.9	5.0	5.1	5.2
<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>						

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Difundir contenidos para la población, a través de nuestras plataformas digitales					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.01 - Contenidos culturales, educativos e informativos elaborados para los portales web de la entidad					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de contenidos elaborados para los portales web de la entidad					
<b>Justificación:</b>	La medición de este indicador permite conocer la cantidad de contenidos digitales informativos, educativos y culturales elaborados por la entidad para los portales web, teniendo en cuenta el actual protagonismo de las plataformas digitales que hacen uso de la Internet.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Televisión, Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N_t$ Donde: $N_t$ = número de contenidos elaborados para los portales web de la entidad en el año t					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> - En el conteo se considera a aquellos contenidos audiovisuales elaborados exclusivamente para los portales web de la entidad. - Los portales web de la entidad que se consideran son: * TV Perú: <a href="https://www.tvperu.gob.pe/">https://www.tvperu.gob.pe/</a> * TV Perú Noticias: <a href="https://www.tvperu.gob.pe/noticias">https://www.tvperu.gob.pe/noticias</a> . * TV Perú Internacional: <a href="https://www.tvperu.gob.pe/internacional">https://www.tvperu.gob.pe/internacional</a> * Radio Nacional: <a href="https://www.radionacional.com.pe/">https://www.radionacional.com.pe/</a> * Canal IPe: <a href="https://www.canalipe.tv/">https://www.canalipe.tv/</a> - Estos contenidos audiovisuales son: microprogramas, flyers, galerías, imágenes 3D, playgrounds, videos, entre otros.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Televisión, Gerencia de Prensa y Gerencia de Radio - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: - Reporte de publicaciones para plataformas digitales elaborados por la Gerencia de Televisión - Reporte de publicaciones para plataformas digitales elaborados por la Gerencia de Prensa - Reporte de publicaciones para plataformas digitales elaborados por la Gerencia de Radio					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	18,000	27,819	28,012	28,209	28,410	28,410

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.04 - Difundir contenidos para la población, a través de nuestras plataformas digitales					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.04.02 - Contenidos culturales, educativos e informativos elaborados para las redes sociales de la entidad					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de contenidos elaborados para las redes sociales de la entidad					
<b>Justificación:</b>	La medición de este indicador permite conocer la cantidad de contenidos digitales informativos, educativos y culturales elaborados por la entidad para las redes sociales, teniendo en cuenta el actual protagonismo de las plataformas digitales que hacen uso de la Internet.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia de Televisión, Gerencia de Prensa, Gerencia de Radio y Oficina de Comunicación e Imagen Institucional- Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N_t$ Donde: $N_t$ = número de contenidos elaborados para las redes sociales de la entidad en el año t					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> - En el conteo se considera a aquellos contenidos audiovisuales elaborados exclusivamente para las redes sociales de la entidad. - Las redes sociales que se incluirán en el conteo son: Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y Tik Tok. - Estos contenidos audiovisuales son: microprogramas, flyers, galerías, imágenes 3D, playgrounds, videos, entre otros.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Televisión, Gerencia de Prensa, Gerencia de Radio y Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: - Reporte de publicaciones para plataformas digitales elaborados por la Gerencia de Televisión. - Reporte de publicaciones para plataformas digitales elaborados por la Gerencia de Prensa. - Reporte de publicaciones para plataformas digitales elaborados por la Gerencia de Radio. - Reporte de publicaciones para plataformas digitales elaborados por la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	26,045	26,367	26,775	27,139	27,460	27,460

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Incrementar el acceso de los peruanos a los servicios de televisión y radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población con cobertura de la señal de televisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar los esfuerzos realizados por la entidad para brindar su servicio de radiodifusión por televisión a una mayor cantidad de personas, sobre todo en las zonas rurales y más alejadas del territorio nacional, a través de la proporción de personas con acceso a este servicio con respecto a la población total.
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia Técnica y de Operaciones y Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La cobertura calculada a través del indicador es teórica, puesto que la entidad aún no dispone de un estudio de análisis de campo sobre la cobertura de la señal de radiodifusión por televisión.</li> <li>- El indicador calcula la cobertura de la señal televisiva desde la emisión (disponibilidad de la señal), más no de la recepción. En este caso no se toma en cuenta si las personas en las zonas de cobertura tienen acceso a la energía eléctrica por red pública en sus hogares y/o si poseen por lo menos un aparato receptor de televisión.</li> </ul>
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u></p> $[ N_t / D_t ] * 100$ <p>Donde:</p> <p><math>N_t</math> = Número de personas con cobertura de la señal de televisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en el año t</p> <p><math>D_t</math> = Número de personas en el Perú en el año t</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera a una persona con cobertura de la señal de televisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú si esta se encuentra dentro del área geográfica irradiada con la señal de televisión analógica o digital de la entidad, a través de las estaciones retransmisoras o directamente del Satélite.</li> <li>- Para el año 2021, se emplea en el cálculo, la cobertura de la señal analógica obtenida de las estaciones retransmisoras, y a partir del 2023 la cobertura de la señal digital obtenida directamente del satélite.</li> <li>- Se considera en el cálculo la señal generalista de TV Perú.</li> <li>- Las retransmisoras se encuentran operativas y no existen zonas sombra por geografía accidentada (zona sin cobertura de señal).</li> <li>- En el año 2023, se incrementa la cobertura de la señal de televisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en el territorio nacional gracias a la ejecución de la IOARR "Implementación del sistema de radiodifusión por satélite directo al hogar del IRTP".</li> </ul>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Constante <sup>13</sup>
<b>Supuestos:</b>	El Sector Cultura prioriza las inversiones identificadas por la entidad y las incluye en su Programación Multianual de Inversiones.
<b>Fuente y bases de datos:</b>	<p>Fuente: Gerencia de Técnica y de Operaciones - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú</p> <p>Base de datos: Reporte de Cobertura de la señal de Televisión del IRTP</p>

<sup>13</sup> El valor del indicador es de 100% y se mantiene constante debido a que gracias a la ejecución de la inversión HUB Satelital se da cobertura a todo el territorio nacional.

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	72.3%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Incrementar el acceso de los peruanos a los servicios de televisión y radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de la población con cobertura de la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar los esfuerzos realizados por el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú para brindar su servicio de radiodifusión sonora a una mayor cantidad de personas, sobre todo en las zonas rurales y más alejadas del territorio nacional, a través de la proporción de personas con acceso a este servicio con respecto a la población total.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia Técnica y de Operaciones y Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La cobertura calculada a través del indicador es teórica, puesto que la entidad aún no dispone de un estudio de análisis de campo sobre la cobertura de la señal de radiodifusión sonora.</li> <li>- El indicador calcula la cobertura de la señal radial desde la emisión disponibilidad de la señal), más no de la recepción. En este caso no se toma en cuenta si las personas en las zonas de cobertura tienen acceso a la energía eléctrica por red pública en sus hogares y/o si poseen por lo menos un aparato receptor de radio.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $[ N_t / D_t ] * 100$ <p>Donde:  <math>N_t</math> = Número de personas con cobertura de la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en el año t  <math>D_t</math> = Número de personas en el Perú en el año t</p>					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se considera a una persona con cobertura de la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú si esta se encuentra dentro del área geográfica irradiada con la señal de radio de la entidad, a través de las estaciones retransmisoras.</li> <li>- Se considera en el cálculo la señal de radio FM.</li> <li>- Las retransmisoras se encuentran operativas y no existen zonas sombra por geografía accidentada (zona sin cobertura de señal).</li> <li>- En el año 2025, se incrementa la cobertura de la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en el territorio nacional gracias a la ejecución de la inversión "Creación de servicios de información a través de estaciones retransmisoras nuevas de radio FM del IRTP".</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	El Sector Cultura prioriza las inversiones identificadas por la entidad y las incluye en su Programación Multianual de Inversiones.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Técnica y de Operaciones - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: Reporte de Cobertura de la señal de Radio del IRTP.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2021	2023	2024	2025	2026	2027
<b>Valor</b>	55.02%	55.02%	59.02%	63.00%	68.00%	68.00%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Incrementar el acceso de los peruanos a los servicios de televisión y radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.01 - Señal televisiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú emitida para la población del país					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de equipos técnicos que irradian la señal de televisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar los equipos que emplea la entidad para emitir su señal televisiva dentro del territorio nacional.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia Técnica y de Operaciones y Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N_t$ Donde: $N_t$ = Número de equipos técnicos que irradian la señal de televisión del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, en el año t.					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> - Se consideran un equipo técnico a una estación retransmisora o satélite. - Para el año 2021, se toma en cuenta la señal de televisión analógica irradiada por las estaciones retransmisoras, y a partir del 2023 la señal de televisión digital irradiada directamente por el satélite. - En el año 2023, se toma en cuenta la nueva tecnología de emisión de la señal de televisión de la entidad en el territorio nacional gracias a la ejecución de la IOARR "Implementación del sistema de radiodifusión por satélite directo al hogar del IRTP".					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Constante					
<b>Supuestos:</b>	El Sector Cultura prioriza las inversiones identificadas por la entidad y las incluye en su Programación Multianual de Inversiones					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Técnica y de Operaciones - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: Reporte de Cobertura de la señal de Televisión del IRTP					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	302 <sup>14</sup>	1 <sup>15</sup>	1 <sup>15</sup>	1 <sup>15</sup>	1 <sup>15</sup>	1 <sup>15</sup>
<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>						

<sup>14</sup> Se refiere al número de estaciones retransmisoras de la señal de televisión

<sup>15</sup> Se refiere al satélite que irradiará la señal de televisión

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.05 - Incrementar el acceso de los peruanos a los servicios de televisión y radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.05.02 - Señal radial del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú emitida para la población del país					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de estaciones retransmisoras que irradian la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite cuantificar los equipos que emplea la entidad para emitir su señal radial dentro del territorio nacional					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia Técnica y de Operaciones y Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N_t$ Donde: $N_t$ = Número de estaciones retransmisoras que irradian la señal de radio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú en el año t					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> - Se considera a las estaciones retransmisoras que irradian la señal de radio FM de la entidad. - El número de estaciones retransmisoras se incrementa gracias a la ejecución de la inversión "Creación de servicios de información a través de estaciones retransmisoras nuevas de radio FM del IRTP".					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	El Sector Cultura prioriza las inversiones identificadas por la entidad y las incluye en su Programación Multianual de Inversiones.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia de Técnica y de Operaciones - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: Reporte de Cobertura de la señal de Radio del IRTP					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	70	70	140	211	282	282
<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>						

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Fortalecer la gestión institucional
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública implementados
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el nivel de avance de la implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en la entidad, teniendo en cuenta que esta busca mejorar la gestión institucional en beneficio de las personas.
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u></p> $[ N_t / D_t ] * 100$ <p>Donde:</p> <p><math>N_t</math> = Número de pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública implementados en el año t</p> <p><math>D_t</math> = Número total de pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública en el año t.</p> <p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <p>- Se considera los cinco pilares de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública: 1) Políticas públicas, Planes Estratégicos y Operativos, 2) Presupuesto para resultados, 3) Gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, 4) Servicio civil meritocrático y 5) Sistema de información, seguimiento, evaluación y la gestión del conocimiento.</p> <p>- En el cálculo, se considera que un pilar de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública se ha implementado en los siguientes casos:</p> <p>* Para el pilar 1. Cuando la entidad cuente con el PEI y POI aprobados en los plazos establecidos.</p> <p>* Para el pilar 2. Cuando la entidad cuente con recursos presupuestarios en la categoría de Programa Presupuestal.</p> <p>* Para el pilar 3. Cuando la entidad elabore y/o actualice más de 25 documentos de gestión interna contabilizados a partir del 2023; y además se identifique todos los procesos de nivel n de la entidad y se revise y/o actualice por lo menos el 30% de las fichas de este nivel, asociadas a los procesos misionales considerando mejoras operativas y normativas.</p> <p>* Para el pilar 4. Cuando la entidad implemente las 3 etapas de la Fase 1 del Régimen del Servicio Civil.</p> <p>* Para el pilar 5. Cuando la entidad implemente más de 40 iniciativas relacionadas a la transformación digital contabilizadas a partir del 2023.</p> <p>- En La fórmula, solo si el pilar esta implementado de acuerdo a las características descritas anteriormente, se considera 1 y si no lo está, se considera cero (0).</p>
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente

<b>Supuestos:</b>	No se producen cambios importantes en la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública que modifiquen los pilares identificados actualmente.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: - Evaluación de las Fichas técnicas de los indicadores de las AEI de este objetivo					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	20%	20%	60%	80%	100%	100%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Fortalecer la gestión institucional					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.01 - Presupuesto por resultados promovido en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de recursos económicos del IRTP en la categoría de programa presupuestal					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el porcentaje del presupuesto institucional que se encuentra en la categoría de "Programa Presupuestal". Mide el avance del IRTP con respecto a la implementación del presupuesto por resultados, a fin de satisfacer las necesidades de la ciudadanía a través de los servicios brindados.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	El IRTP aún no tiene experiencia programando recursos en la categoría "Programa Presupuestal".					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $[ N_t / D_t ] * 100$ Donde: $N_t$ = Monto del presupuesto institucional modificado en la categoría de programa presupuestal en el año t $D_t$ = Monto total del presupuesto institucional modificado en el año t.					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> Un programa presupuestal es: - Una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos (bienes y servicios), para lograr un Resultado Específico a favor de la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de la política pública. - Es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento de PpR.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	El Ministerio de Economía y Finanzas incorpora a la entidad en algún/algunos Programas Presupuestales, a partir del año 2024.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: - Informes de Evaluación del Plan Operativo Institucional-POI - Reportes SIAF					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0% <sup>16</sup>	0%	48%	48%	48%	48%
<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>						

<sup>16</sup> Actualmente la entidad no tiene recursos en la categoría Programas Presupuestales

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Fortalecer la gestión institucional
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.02 - Gestión por procesos fortalecida en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de procesos implementados y/o mejorados en la entidad
<b>Justificación:</b>	El indicador muestra los esfuerzos de la entidad en materia de gestión por procesos, en la medida que es un pilar de la modernización del Estado, asimismo es una herramienta que tiene la finalidad de mejorar los procesos de las entidades públicas de manera continua permitiendo el cumplimiento de las metas institucionales y los servicios ofrecidos a la ciudadanía.
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	A la fecha no se cuenta con un inventario a nivel n de los procesos del IRTP, se espera tener dicha cantidad en julio de 2022.
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $[ N_t / (D_t + E_t) ] * 100$ Donde: $N_t$ = número de procesos implementados y/o mejorados de nivel n en la entidad en el año t. $D_t$ = número total de procesos de nivel n a implementar en el año t. $E_t$ = número total de procesos de nivel n a revisar en el año t.
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> - Un proceso a implementar es aquel proceso identificado que debe ser documentado y estandarizado. - Un proceso implementado es aquel proceso documentado y estandarizado mediante la ficha de procesos y el flujograma de actividades. - Un proceso a revisar es aquel proceso documentado que debe analizarse para identificar si corresponde su mejora. - Un proceso mejorado es aquel proceso documentado y actualizado a partir de la identificación de oportunidades de mejora operativa, funcional y/o normativa que optimizan su funcionamiento. - Un proceso de nivel n es aquel proceso cuyo detalle se plasma en una ficha de procedimiento.
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente
<b>Supuestos:</b>	No se producen cambios significativos en la Norma Técnica N° 001-2018-PCM/SGP: "Implementación de la gestión por procesos en las entidades de la administración pública".
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: - Informes de Evaluación del Plan Operativo Institucional-POI. - Informes relacionado a los procesos implementados y/o mejorados del IRTP.

	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0% <sup>17</sup>	70%	75%	85%	95%	100%

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo  
Estratégico  
Institucional:

OEI.06 - Fortalecer la gestión institucional

<sup>17</sup> A la fecha no se cuenta con un inventario a nivel n de los procesos.

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.03 - Organización institucional mejorada					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de documentos de gestión interna elaborados y/o actualizados					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer los esfuerzos realizados para mejorar la organización interna de la entidad con el objetivo de hacerla más eficiente, a través del conteo del número de documentos de gestión interna elaborados y/o actualizados.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Algunos documentos de gestión pueden quedar obsoletos en función de disposiciones emitidas por los entes rectores.</li> <li>- Los procesos internos de revisión y aprobación pueden afectar la entrada en vigencia de los documentos de gestión interna.</li> </ul>					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N_t$ Donde: $N_t$ = Número de documentos de gestión interna elaborados y/o actualizados en el año t					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> Los documentos de gestión interna considerados son directivas, manuales, instructivos, procedimientos, entre otros relacionados a la modernización del Estado.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	No se producen cambios significativos en la normativa relacionada.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Planeamiento y Presupuesto - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: - Informes de Evaluación del Plan Operativo Institucional-POI - Informes relacionado a los documentos de gestión interna elaborados y/o actualizados del IRTP.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	4	8	10	10	12	12

#### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Fortalecer la gestión institucional
--	--

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.04 - Servicio Civil meritocrático implementado en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de etapas de la Fase 1 del Régimen del Servicio Civil implementadas en la entidad					
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite medir las acciones realizadas por la entidad para establecer un régimen único y exclusivo para sus trabajadores, buscando la priorización e identificación de oportunidades de mejora, a través del porcentaje de etapas implementadas de la Fase 1 del Régimen del Servicio Civil.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Administración - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $[ N_t / D ] * 100$ Donde: $N_t$ = número de etapas de la Fase 1 del Régimen del Servicio Civil implementadas en el IRTP en el año t $D_t$ = número total de etapas de la Fase 1 del Régimen del Servicio Civil					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> La Directiva N° 001-2021-SERVIR-GDSRH de fecha 14.04.2021 establece que la Fase 1 (tránsito de entidades públicas al régimen de servicio civil) tiene 3 etapas: 1.- Análisis situacional respecto a los recursos humanos y al desarrollo de sus funciones 2.- Propuesta de reorganización respecto a la estructura de los recursos humanos 3.- Valorización de los puestos de la entidad pública					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	No se producen cambios significativos en la normativa referida al Régimen del Servicio Civil que involucren tiempos adicionales en la ejecución de las etapas.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Administración - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: Informes de avance del tránsito al Régimen del Servicio Civil de la entidad.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0% <sup>18</sup>	66.6%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
<b>FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR</b>						
<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Fortalecer la gestión institucional					

<sup>18</sup> Si bien se tiene avances importantes relacionados a la ejecución de la primera etapa, está aún no se concluye.

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.05 - Transformación digital implementada en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de iniciativas de transformación digital implementadas						
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el grado de implementación de iniciativas TICs en el IRTP en el marco de la Transformación digital, entendiendo esta como un proceso continuo, disruptivo y estratégico, sustentado en el uso intensivo de las tecnologías digitales, sistematización y análisis de datos. Incluye la implementación de productos informáticos para promover la sistematización de los procesos de los órganos de línea y de la gestión administrativa.						
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Informática y Estadística - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú						
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u></p> $N_t$ <p>Donde:</p> $N_t = \text{Número de iniciativas de transformación digital implementadas en el año } t$						
	<p><u>Especificaciones Técnicas:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se consideran en el conteo las iniciativas desarrolladas por la OIE teniendo en cuenta los Planes de Gobierno Digital, al Comité de Gobierno Digital, y al Líder de Gobierno y Transformación Digital del IRTP.</li> <li>- Los productos informáticos que también se contabilizarán serán aquellos relacionados a los módulos para el Sistema Integrado, las plataformas digitales y otras plataformas de la entidad.</li> </ul>						
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente						
<b>Supuestos:</b>	La tecnología relacionada es accesible y permite la implementación de iniciativas de transformación digital que respondan a las necesidades institucionales.						
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Informática y Estadística - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: Informes de Evaluación del Plan Operativo Institucional-POI.						
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
	<b>Valor</b>	2	9	15	16	17	17

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Fortalecer la gestión institucional
--	--

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.06 - Infraestructura física y tecnológica moderna del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de inversiones estratégicas ejecutadas					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer la capacidad de la entidad para ejecutar inversiones con la finalidad de mejorar los servicios de la entidad y la infraestructura física, ampliar la cobertura de la señales y renovar equipos de producción y transmisión de contenidos.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Gerencia Técnica y de Operaciones y Oficina de Administración - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N_t$ Donde: $N_t$ = Número de inversiones estratégicas ejecutadas en el año t					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> - Se considera a una inversión como estratégica si esta tiene un impacto directo en los servicios de radiodifusión que brinda la entidad e involucra importantes recursos presupuestarios. - Si la inversión estratégica tiene un periodo de ejecución mayor a un año, se considera en el conteo el último año de ejecución.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	El Sector Cultura prioriza las inversiones identificadas por la entidad y las incluye en su Programación Multianual de Inversiones.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Gerencia Técnica y de Operaciones y Oficina de Administración - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: - Banco de Inversiones del MEF - Informes de Evaluación del Plan Operativo Institucional-POI					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0 <sup>19</sup>	3	3	3	4	4

#### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Fortalecer la gestión institucional
--	--

<sup>19</sup> En el 2021 no se han ejecutado inversiones consideradas estratégicas. Estas estuvieron enfocadas básicamente en la reposición y renovación de equipos.

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.07 - Imagen institucional fortalecida en beneficio de la ciudadanía					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de ejecución de las actividades del Plan de Comunicaciones de la entidad					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer las acciones que realiza la entidad para fortalecer su imagen institucional como medio de comunicación que produce y difunde contenidos culturales, educativos e informativos en todo el Perú, a través del porcentaje de actividades del Plan de Comunicaciones ejecutadas.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $[ N_t / D_t ] * 100$ Donde: $N_t$ = número de actividades del Plan de Comunicaciones ejecutadas en el año t $D_t$ = número total de actividades del Plan Anual de Comunicaciones en el año t					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> El Plan de Comunicaciones de la entidad involucra el desarrollo de actividades relacionadas a la: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulación de estrategias y lineamientos para la difusión y optimización de la imagen corporativa de la entidad.</li> <li>- Gestión de coberturas y reportajes especiales, visitas guiadas y organización y suministro de información institucional.</li> <li>- Elaboración de publicaciones, notas de prensa, boletines, síntesis informativa, entre otros.</li> </ul>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	No se produce una coyuntura política o sanitaria que impida a la entidad desarrollar plenamente las actividades programadas en su Plan de Comunicaciones.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Comunicación e Imagen Institucional - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe de actividades del Plan Anual de Comunicaciones</li> <li>- Informes de Evaluación del Plan Operativo Institucional-POI</li> </ul>					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0% <sup>20</sup>	90%	92%	94%	96%	96%

#### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Fortalecer la gestión institucional
--	--

<sup>20</sup> La entidad no contó con un Plan de Comunicaciones actualizado.

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.08 - Integridad y lucha contra la corrupción fortalecida en el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Nombre del indicador:</b>	Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción					
<b>Justificación:</b>	El presente indicador permite conocer la cantidad de acciones, instrumentos y mecanismos que se implementaron con la finalidad de prevenir los actos de corrupción en la entidad.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Administración - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<p><u>Fórmula:</u>  <math display="block">N_t</math>                 Donde:  <math>N_t</math> = Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción-ICP del IRTP en el año t, obtenido del Módulo Reporte Nacional de Integridad de la PCM</p>					
	<p><u>Especificaciones Técnicas:</u>                  El ICP evalúa de forma estandarizada la implementación de los 9 componentes del modelo de integridad (Compromiso de Alta Dirección, Gestión de Riesgos, Políticas de integridad, Transparencia, Controles y auditoría, Comunicación y capacitación, Canal de denuncias, Supervisión y monitoreo y Encargado del modelo de integridad), priorizando aquellas acciones que por su relevancia y/o nivel de desarrollo, las entidades deberían implementar para optimizar su capacidad de prevención.</p>					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	No se producen cambios en la normativa relacionada que impliquen variaciones en el cálculo del Índice de capacidad preventiva frente a la corrupción (ICP).					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Administración - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: Reporte del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	26%	56%	70%	85%	100%	100%

**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.06 - Fortalecer la gestión institucional
--	--

<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.06.09 - Gestión institucional efectiva del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Nombre del indicador:</b>	Promedio del nivel de gestión institucional					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer la efectividad de la gestión institucional considerando la planificación, ejecución y capacidad de gasto, a través del promedio del nivel de ejecución del POI y del presupuesto total asignado a la entidad.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Todos los órganos - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $[N_t + D_t]/2$ Donde: $N_t$ = Nivel de ejecución del Plan Operativo Institucional en el año t. $D_t$ = Nivel de ejecución del Presupuesto total asignado al IRTP en el año t.					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> - El nivel de ejecución del POI es un promedio simple del nivel de ejecución de las metas físicas de todas las actividades operativas e inversiones contempladas en la última versión de dicho documento. Se trunca en 100%, el nivel de ejecución de aquellas actividades e inversiones que lo superen. - La ejecución del presupuesto a considerar en el indicador será a nivel de devengado.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	No se producen situaciones externas que impacten significativamente en la gestión institucional.					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: - Informe de Evaluación del Plan Operativo Institucional-POI - Reporte de Ejecución Presupuestal - SIAF - Aplicativo CEPLAN V1.0					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	92%	93.0%	93.5%	93.5%	94.0%	94.5%

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Promover la gestión del riesgo de desastres en la entidad					
<b>Nombre del indicador:</b>	Índice de promoción de la gestión del riesgo de desastres en la entidad					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite medir el nivel de implementación de instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres, vinculado con el fortalecimiento de capacidades de los servidores del IRTP en materia de GRD. Todo ello con el objetivo de establecer acciones, procesos y protocolos de carácter plurianual necesarios para dar cumplimiento a la Ley N° 29664, desarrollado en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Administración - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $0.5 * C_{1t} + 0.5 * C_{2t}$					
	Donde: $C_{1t}$ = Porcentaje de cumplimiento de la acción estratégica AEI 07.01 en el año t $C_{2t}$ = Valor de la acción estratégica AEI 07.02 en el año t					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> - El porcentaje de cumplimiento de la AEI 07.01 y el valor obtenido de la AEI 07.02 en el año t determinará el valor del índice. - Los valores 0.5 (50%) en cada sumando son los ponderadores para cada AEI, los cuales representan el nivel de importancia de cada una.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Administración - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: - Reporte de instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres aprobados e implementados. - Reporte de servidores con capacidades fortalecidas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0 <sup>21</sup>	0.75	0.85	0.95	1.00	1.00

## FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<sup>21</sup> En el 2021 no se han aprobado e implementado instrumentos y capacitado a los servidores en materia de GRD.

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Promover la gestión del riesgo de desastres en la entidad					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.01 - Instrumentos estratégicos para la Gestión del Riesgo de Desastres implementados					
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados e implementados					
<b>Justificación:</b>	Este indicador permite conocer el número de instrumentos aprobados e implementados que contengan actividades de estimación, prevención, reducción y preparación (de carácter permanente) o de respuesta, rehabilitación y reconstrucción (de carácter contingente), en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Administración - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $N_t$ Donde: $N_t$ = número de instrumentos de gestión del riesgo de desastres aprobados e implementados en el año t					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> Se consideran en el conteo a la elaboración o actualización de planes y reglamentos relacionados a la GRD.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Constante <sup>22</sup>					
<b>Supuestos:</b>	Ninguna					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Administración - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: Reporte de instrumentos de Gestión del Riesgo de Desastres					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0 <sup>23</sup>	2	2	2	2	2

### FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<sup>22</sup> La implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres consta de la aprobación e implementación de dos instrumentos por año, por ello el sentido constante del indicador.

<sup>23</sup> En el año 2021 no se han aprobado y/o implementado nuevos planes en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

<b>Objetivo Estratégico Institucional:</b>	OEI.07 - Promover la gestión del riesgo de desastres en la entidad					
<b>Acción Estratégica Institucional:</b>	AEI.07.02 - Personas con formación y conocimiento en materia de Gestión de Riesgos de Desastres					
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de servidores con capacidades fortalecidas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres					
<b>Justificación:</b>	El indicador permite conocer el porcentaje de servidores del IRTP cuyas capacidades en materia de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) han sido fortalecidas, lo que implica capacitación en situaciones de emergencias como incendios, sismos entre otras. Representa el esfuerzo de la entidad para que su personal esté preparado ante la ocurrencia de una emergencia o desastre.					
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Administración - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú					
<b>Limitaciones para la medición del indicador:</b>	Ninguna					
<b>Método de cálculo:</b>	<u>Fórmula:</u> $[ N_t / D_t ] * 100$ Donde: $N_t$ = número de servidores con capacidades fortalecidas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres en el año t. $D_t$ = número total de servidores en la entidad en el año t.					
	<u>Especificaciones Técnicas:</u> - Se considera como un servidor de la entidad a aquella persona bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, N° 728 o N° 1057. - Se considera a un servidor con capacidades fortalecidas cuando ha recibido al menos una capacitación en materia de GDR.					
<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente					
<b>Supuestos:</b>	Ninguno					
<b>Fuente y bases de datos:</b>	Fuente: Oficina de Administración - Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú Base de datos: Reporte de capacitación de los servidores del IRTP.					
	<b>Línea de base</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
<b>Valor</b>	0% <sup>24</sup>	50%	70%	90%	100%	100%

<sup>24</sup> Debido a la coyuntura generada por la pandemia Covid-19, no se pudo medir el número de servidores con capacidades fortalecidas en materia de Gestión del Riesgo de Desastres, por ello el valor del indicador en el año 2021.

